

**INFORME SOBRE LA PUNTUACIÓN GLOBAL DE LAS OFERTAS
PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA
CONTRATACIÓN DE LA “PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE VÍDEOS
PROMOCIONALES Y COMERCIALES PARA LA AUTORIDAD
PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS”**

EXP. 2023-068

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1 ANTECEDENTES.....	2
2 INFORME TÉCNICO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA DE LA OFERTA ECONÓMICA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD	3
3 PUNTUACIÓN GLOBAL DE LAS OFERTAS	7

Código seguro de Verificación : GEN-b776-a3e1-83e5-724b-1902-0261-e96e-4e89 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

CSV : GEN-b776-a3e1-83e5-724b-1902-0261-e96e-4e89

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JACINTO JESÚS BALONGO ACEDO DEL OLMO | FECHA : 18/04/2024 12:59 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 22/04/2024 09:31

FIRMANTE(2) : NICOLÁS JESÚS ANDIÓN MARTÍNEZ | FECHA : 22/04/2024 09:31 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 22/04/2024 09:31





I ANTECEDENTES

El 30 de octubre de 2023 la Mesa de Contratación procedió a la apertura de la documentación técnica presentada, remitiendo la documentación correspondiente, para su análisis y estudio, a la Comisión Técnica constituida al efecto conforme a lo establecido por las Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

La Comisión Técnica elevó, con fecha 19 de diciembre de 2023, el preceptivo informe de valoración de las ofertas de acuerdo con los criterios definidos en el pliego regulador del concurso, con la siguiente Valoración Técnica (VT) para cada una de las ofertas presentadas:

EMPRESAS	VALORACIÓN TÉCNICA (puntos)	CALIDAD TÉCNICA
Apolo Propulsora de Marcas S.L.	46	SUFICIENTE
Digital DM Creative Studio Multimedia, S.L.	47	SUFICIENTE
Microlibre Producciones, S.L.	22,5	INSUFICIENTE
Moca Agencia Digital, S.L.	39,5	SUFICIENTE
Ocio y Cultura La Fábrica, S.L.	40,5	SUFICIENTE
On White Makers, S.L.	44,5	SUFICIENTE
Thwork 3000, S.L.	42,5	SUFICIENTE
VR Estudio 360, S.L.	38,5	SUFICIENTE

El 8 de octubre de 2021 se reunió nuevamente la Mesa de Contratación al objeto de proceder a la apertura de las propuestas económicas presentadas.

Tras el análisis de las mismas y efectuados los cálculos de las bajas realizadas por los licitadores se obtuvo el siguiente resultado:

Presupuesto formulado por la administración: 15.660 € (I.V.A. excluido).
Baja máxima: No aplica.

EMPRESA	IMPORTE (€)	BAJA (%)
APOLO PROPULSORA DE MARCAS	13.830,00	11,69
DIGITAL DM CREATIVE STUDIO MULTIMEDIA	12.315,00	21,36
OCIO Y CULTURA LA FÁBRICA S.L.	12.060,00	22,99
THWORK 3000 S.L.	11.820,00	24,52

Analizadas las ofertas presentadas de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares que rige la contratación, al ser el número de ofertas “contemplables” n, menor que 5, se han considerado en presunta anomalía aquellas cuyas:

$$BO_j > BR + 4$$

Siendo:

- BO_j = Baja de la oferta económica expresado en %.
- BR = Baja de referencia expresado en %.





Para el cálculo de la Baja de referencia "BR" se han excluido las ofertas con calidad técnica insuficiente de acuerdo al informe de la Comisión Técnica constituida.

Indicar igualmente que la proposición de Juan José Cernadas Braza queda excluida por no haberse presentado correctamente, por lo que no se tiene en cuenta a efectos de los cálculos.

Los resultados obtenidos en el cálculo de la BR fueron:

- Número "n" de ofertas contemplables: 4.
- Número de ofertas consideradas para el cálculo de la baja de referencia: 4.
- Baja de referencia "BR": 22,96 %.

La baja que resulta condicionante "BC" para incurrir en presunta anormalidad será la BR más cuatro puntos porcentuales de acuerdo al Pliego del Concurso.

Baja condicionante "BC" = $BM + 4 = 24,14 \%$

De los cálculos realizados se concluyó que superaban la baja condicionante y, por lo tanto, incurrían en presunta anormalidad por superar dicha baja las ofertas de:

EMPRESA	IMPORTE (€)	BAJA (%)
THWORK 3000 S.L.	11.820,00	24,52

En base a estos resultados, la Mesa de Contratación comunicó a las empresas licitadoras anteriormente relacionadas la presunta anormalidad de su oferta y solicitó su justificación.

Una vez recibidas las justificaciones, la Mesa de Contratación solicita la elaboración del presente informe, identificando aquellas proposiciones que puedan ser consideradas anormales o desproporcionadas al no justificar el importe diferencial que separa su oferta económica del límite de presunción de anormalidad. Para ello se atenderá entre otros criterios, a la valoración objetiva de las ventajas competitivas o condiciones excepcionalmente favorables de las empresas ofertantes respecto del conjunto de sus competidores.

2 INFORME TÉCNICO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA DE LA OFERTA ECONÓMICA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD

Pasamos a continuación a analizar la justificación presentada por la licitadora THWORK 3000 S.L.

Con fecha 16 de noviembre de 2021, la licitadora presenta la documentación en relación con la justificación de su oferta económica incurra en presunción de anormalidad.

La documentación presentada consta principalmente de los siguientes argumentos:

1. *"Nuestra capacidad para presentar una oferta con un nivel de precios ajustado se fundamenta en una serie de ventajas y eficiencias únicas que hemos desarrollado a lo largo de nuestros 16 años de experiencia, especialmente en el sector logístico portuario de Algeciras. La razón principal que nos permite ofrecer esta propuesta económica se centra en cuatro pilares fundamentales: nuestra profunda experiencia y conocimiento del sector y la zona, la propiedad de equipos*





técnicos completamente amortizados, un equipo humano altamente especializado y familiarizado con la operativa local, y la previsión y gestión eficaz de los permisos de rodaje necesarios para la ejecución del proyecto.

En Hawkins, creemos firmemente que el valor no solo se mide en términos de coste sino también en la calidad, innovación, y eficiencia del servicio proporcionado. Nuestra propuesta económica no compromete en absoluto la calidad ni el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales, o laborales; más bien, es el resultado de nuestra capacidad para optimizar recursos sin sacrificar nuestros altos estándares de excelencia. Esta eficiencia se traduce en beneficios directos para nuestros clientes, permitiéndonos ofrecer servicios superiores a un coste más accesible”

2. “La ventaja de Hawkins no reside solo en la calidad técnica o en la innovación que implementamos en cada proyecto, sino también en nuestro innato conocimiento de la zona. Siendo una agencia con raíces firmemente asentadas en Algeciras, y con un equipo compuesto en su mayoría por profesionales del Campo de Gibraltar, tenemos una comprensión intuitiva de las dinámicas locales, los puntos de interés específicos, y las regulaciones que rigen el sector portuario. Este conocimiento nos permite navegar eficazmente por los desafíos logísticos y operativos, asegurando que cada proyecto no solo cumpla, sino que exceda las expectativas de nuestros clientes”

3. **“Medios Técnicos Propios y Amortizados:**

Una de las claves que permite a Hawkins ofrecer precios altamente competitivos, sin comprometer la calidad de nuestro servicio, es nuestra inversión estratégica en medios técnicos de vanguardia, los cuales son propiedad de la empresa y han sido completamente amortizados en proyectos anteriores. Este enfoque nos distingue significativamente en el mercado y subraya nuestra capacidad para optimizar los costes operativos de manera efectiva.

Propiedad de Equipos Técnicos de Alta Calidad:

Hawkins cuenta con un arsenal completo de equipos de grabación y edición, incluidos cuerpos de cámara de alta gama como Fujifilm X-T4, Fujifilm X-H2S, Canon EOS C300 Mark III, y Sony A7S III, junto con una amplia gama de objetivos y drones de última generación como el DJI Mavic 3 Pro y DJI Phantom 4 Pro. La propiedad de estos equipos, junto con nuestro avanzado equipo de iluminación, estabilización y sonido, nos permite evitar costes de alquiler y reducir los gastos generales asociados a cada proyecto.

Amortización y Eficiencia en el Uso de Equipos:

Todos nuestros equipos han sido amortizados a lo largo de numerosos proyectos exitosos, lo que significa que el costo inicial de inversión en estas tecnologías ya ha sido recuperado. Esta amortización nos permite asignar recursos de manera más eficiente, traduciéndose en una estructura de costos reducida que beneficia directamente a nuestros clientes sin sacrificar la calidad de la producción.

Independencia de Alquileres Externos:

La independencia de alquileres externos no solo nos aporta una ventaja competitiva en términos de costos, sino que también nos brinda una mayor flexibilidad y rapidez en la movilización de recursos técnicos para cualquier proyecto. Esta agilidad es particularmente valiosa en el dinámico sector portuario, donde los tiempos de respuesta y la capacidad para adaptarse a las condiciones cambiantes son cruciales.

Mantenimiento y Actualización Continua:

Además, mantenemos y actualizamos constantemente nuestro parque tecnológico para asegurar que todos los equipos cumplen con los más altos estándares de calidad y fiabilidad. Esta práctica no solo extiende la vida útil de nuestro equipamiento sino que también garantiza que podamos ofrecer las soluciones más innovadoras y eficaces disponibles en el mercado.

En resumen, la propiedad y amortización de nuestros medios técnicos avanzados nos permiten ofrecer a la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras servicios de producción y edición de vídeo de la más alta calidad a precios muy competitivos. Esta estrategia refleja nuestro compromiso con la **excelencia operativa y la entrega de valor excepcional a nuestros clientes”**

4. **“ Personal Experimentado y Especializado: Eficiencia Operativa y Justificación de Costes**

Una de las fortalezas más significativas de nuestra propuesta para la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras es nuestro equipo altamente experimentado y especializado. Este equipo no solo aporta





una profunda comprensión técnica y creativa a cada proyecto, sino que también juega un papel crucial en nuestra capacidad para ofrecer precios competitivos, alineándose con las expectativas de la licitación sin caer en la categoría de baja temeraria.

Retribución Basada en Categorías y Experiencia: Nuestra estructura de costos laborales está meticulosamente diseñada para reflejar las respectivas categorías y la experiencia de cada miembro del equipo. Esto significa que las retribuciones se basan en un sistema justo y regulado, que reconoce la competencia y la especialización del personal. Al adherirnos a este modelo, aseguramos que los costos laborales se mantengan en línea con los estándares del sector, sin sacrificar la calidad del talento involucrado en nuestros proyectos.

Eficiencia Mejorada por la Experiencia: La vasta experiencia de nuestro equipo no solo asegura una producción de alta calidad sino que también optimiza la eficiencia operativa. El conocimiento acumulado y la familiaridad con los entornos portuarios permiten a nuestro personal anticipar desafíos, evitar retrabajos y optimizar los recursos. Esta eficiencia operativa se traduce directamente en ahorros de costos, permitiéndonos presentar una oferta económica sin comprometer los estándares de calidad o las obligaciones laborales.

Rentabilidad Asegurada por la Especialización: La especialización de nuestro equipo en el sector logístico portuario y en la producción audiovisual garantiza que cada proyecto se ejecute con la máxima eficacia. Esta especialización no solo mejora la calidad del producto final sino que también reduce el tiempo necesario para completar cada tarea, asegurando que el proyecto se realice de manera rentable. En consecuencia, la experiencia y la especialización del equipo son fundamentales para ofrecer una propuesta que sea tanto competitiva como sostenible desde el punto de vista financiero.

Compromiso con el Cumplimiento Laboral: Además, es importante destacar que nuestra estrategia de costos para el personal respeta plenamente las obligaciones laborales vigentes. Aseguramos que todas las retribuciones cumplan o superen los requisitos legales y los convenios colectivos aplicables, garantizando que nuestra oferta competitiva se mantenga dentro de los marcos regulatorios y éticos.

Conclusión: El personal de Hawkins no solo es el núcleo de nuestra capacidad creativa y técnica sino también una pieza clave en nuestra estrategia para ofrecer servicios de alta calidad a precios competitivos. A través de una gestión eficiente y una estructura de costos laborales justa, garantizamos la rentabilidad sin comprometer el cumplimiento de las normativas laborales. Esta combinación de experiencia, eficiencia y cumplimiento es lo que nos permite abordar las preocupaciones sobre la baja temeraria, asegurando que nuestra propuesta sea sólida, sostenible y plenamente justificada.”

- 5 “ La competitividad de nuestra propuesta para la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras se fundamenta no solo en la experiencia y especialización de nuestro equipo, sino también en nuestra infraestructura técnica avanzada. Hawkins se distingue por poseer una amplia gama de equipos de última generación, cuya inversión inicial ha sido completamente recuperada a través de su uso en proyectos anteriores. Este aspecto es crucial para entender cómo podemos ofrecer una propuesta económica ventajosa sin comprometer la calidad.

Propiedad de Equipos y Amortización Completa:

Nuestros medios técnicos, que incluyen cámaras de alta definición, drones avanzados y equipos de postproducción, han sido seleccionados para proporcionar resultados excepcionales en cualquier proyecto de producción audiovisual. La completa amortización de estos equipos significa que el costo asociado a su adquisición ya ha sido recuperado, permitiéndonos minimizar los costes directos de producción para este proyecto.

Impacto en la Estructura de Costos:

Al tener los equipos completamente amortizados y ser propiedad de Hawkins, eliminamos la necesidad de incurrir en gastos de alquiler, uno de los costes variables más significativos en la producción audiovisual. Esta ventaja nos permite asignar recursos de manera más eficiente y ofrecer precios competitivos, manteniendo al mismo tiempo altos estándares de calidad.

Eficiencia Operativa y Reducción de Tiempos de Producción:





La disponibilidad inmediata de equipos propios facilita una respuesta rápida y flexible a las demandas del proyecto, reduciendo los tiempos de espera y logística asociados al alquiler de equipos externos. Esta eficiencia operativa no solo mejora nuestra capacidad para cumplir con plazos ajustados, sino que también reduce el tiempo total de producción, un factor clave en la contención de costes.

Inversión en Actualizaciones y Mantenimiento:

Además, nuestra política de reinversión en mantenimiento y actualizaciones garantiza que todos los equipos se mantengan en óptimas condiciones y al día con las últimas innovaciones tecnológicas. Esta práctica, si bien implica un gasto continuo, es considerablemente menos costosa que la adquisición de nuevos equipos, asegurando que podamos seguir ofreciendo soluciones de vanguardia sin incrementos significativos en nuestra estructura de costes.”

CONCLUSIÓN

A la vista de los argumentos en relación con la justificación razonada del bajo nivel de costes de su oferta, la Comisión Técnica realiza las siguientes observaciones:

- Respecto al equipo de trabajo en todo caso la empresa hace referencia a los equipos humanos como parte de la plantilla dentro de convenio colectivo.
- En relación con el ahorro de costes, en todo caso hace referencia a un ahorro derivado de mantener equipos en propiedad y amortizados, aportando gráficas comparativas de costes así como el inventario de material con números de serie de los equipos.
- La empresa hace especial referencia al cumplimiento del Convenio Colectivo de la Industria Audiovisual, tanto en lo relativo a los derechos de los empleados como a la garantía de una retribución conforme al mismo, pero no aporta dicho documento para su correcta comprobación. Hacen referencia expresa a personal propio en el Campo de Gibraltar, con sede en la zona, y asimismo incidiendo en su experiencia en el sector marítimo portuario en la zona de referencia del Campo de Gibraltar.
- En cuanto a soluciones técnicas, la empresa hace referencia en todo momento, e incluso realiza inventariado con números de serie, de todo el material con el cual puede proceder a desarrollar la actividad contenida en este proceso.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, concluimos que **THWORK 3000 S.L.** si justifica de forma suficiente la oferta económica presentada y proponemos que la misma pase a ser considerada **SUFICIENTE** y, por tanto, sea **INCLUIDA**.

Del estudio de las justificaciones presentadas de las ofertas que incurren en presunción de anormalidad, se adjunta cuadro resumen del conjunto de las ofertas, excluyendo aquellas consideradas presuntamente anormales:

EMPRESA	IMPORTE (€)	BAJA (%)
APOLO PROPULSORA DE MARCAS	13.830,00	11,69
DIGITAL DM CREATIVE STUDIO MULTIMEDIA	12.315,00	21,36
OCIO Y CULTURA LA FÁBRICA S.L.	12.060,00	22,99
THWORK 3000 S.L.	11.820,00	24,52

Para obtener las puntuaciones económicas de las ofertas (PE) se ha procedido de la siguiente forma: se le ha asignado 100 puntos a la oferta más económica y a la oferta restante se le ha asignado la puntuación obtenida mediante la siguiente expresión:





PE= 40 x Baja de oferta/Baja de la oferta más económica + 60.

Las puntuaciones económicas obtenidas son las siguientes:

EMPRESA	IMPORTE (€)	PUNTUACION ECONOMICA
APOLO PROPULSORA DE MARCAS	13.830,00	79,06
DIGITAL DM CREATIVE STUDIO MULTIMEDIA	12.315,00	94,84
OCIO Y CULTURA LA FÁBRICA S.L.	12.060,00	97,50
THWORK 3000 S.L.	11.820,00	100,00

(*) Excluida al ser una oferta anormalmente baja (BAJA>25,20%).

3 PUNTUACIÓN GLOBAL DE LAS OFERTAS

Con las consideraciones y propuestas realizadas en apartados anteriores, a continuación, se resume la ponderación de las puntuaciones técnicas y económicas obtenidas en base a lo establecido en el pliego del concurso.

Ponderación oferta técnica: 1,00
Ponderación oferta económica: 0,50

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONOMICA
APOLO PROPULSORA DE MARCAS S.L.	46,00	39,53
DIGITAL DM CREATIVE STUDIO MULTIMEDIA S.L.	47,00	47,42
OCIO Y CULTURA LA FÁBRICA S.L.	40,50	48,75
THWORK 3000 S.L.	42,50	50,00





En base a todo lo anterior, se relacionan a continuación todas las ofertas aceptadas y encuadradas en el intervalo de calidad técnica suficiente, clasificadas en orden de puntuación de mayor a menor:

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL
APOLO PROPULSORA DE MARCAS S.L.	85,53
DIGITAL DM CREATIVE STUDIO MULTIMEDIA S.L.	94,42
OCIO Y CULTURA LA FÁBRICA S.L.	89,25
THWORK 3000 S.L.	92,50

Y para que así conste y a los efectos de la elaboración de la propuesta de adjudicación, se remite el presente informe a la Mesa de Contratación del Concurso para la “producción y edición de vídeos promocionales y comerciales para la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras”.

Algeciras, en la fecha de la firma digital

Firmado digitalmente

Jacinto Balongo Acedo del Olmo
Responsable Compras

Firmado digitalmente

Nicolás A. Martínez Andión
Jefe Departamento Desarrollo de Negocio

Código seguro de Verificación : GEN-b776-a3e1-83e5-724b-1902-0261-e96e-4e89 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

